



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-132814-679481-00066924
2021-05-21T15:05:05-05:00 - Pagina 1 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE
RESPUESTA ANÓNIMOS

Código: FOR-ATC-007

Versión: 0

Fecha: Memo I2019039063 –
10/09/2019

Página: 1 de 1

Bogotá D. C. 21 de mayo de 2021

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 754562021, de fecha 10 de marzo de 2021, la Doctora María Mercedes Rodríguez Escobar, Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

María Mercedes Rodríguez
Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Siendo las 5:00 pm del 28 de mayo de 2021, se desfija el presente informe secretarial.

María Mercedes Rodríguez
Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Elaboró: Eliana Pérez Aníbal

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

754562021-1

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210521-132814-c7a481-00066924

Creación: 2021-05-21 13:28:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-05-21 15:05:04



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR


mmrodrigueze@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano




Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210521-132814-c7a481-00066924
2021-05-21T15:05:05-05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20210521-132814-c7a481-00066924
 2021-05-21T15:05:05-05:00 - Pagina 3 de 3



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
754562021-1			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20210521-132814-c7a481-00066924		Creación:2021-05-21 13:28:14	
Estado:Finalizado		Finalización:2021-05-21 15:05:04	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodrigueze@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-05-21 13:28:14 Lec.: 2021-05-21 15:04:46 Res.: 2021-05-21 15:05:04 IP Res.: 181.61.205.234

Bogotá, D.C., mayo de 2021

Señor
ANÓNIMO

RADICADO No. 754562021

ASUNTO: Respuesta a derecho de petición No. 754562021 - Anónimo.

Cordial saludo,

Conforme a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015, se procede a dar respuesta a la petición de la referencia allegada, respecto al siguiente requerimiento:

“SOLICITUD DE INFORMACION POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO SOLICITO INFORMACION SOBRE EL TRATAMIENTO EN CUANTO A LA MODALIDAD DE TRABAJO QUE ESTAN DANDO EN SUS INSTITUCIONES DE NIVEL DISTRITAL Y LOCAL EN EL TEMA DE SUS EMPLEADOS QUE SON MAS VULNERABLES A CONTAGIARSE DEL VIRUS COVID 19 O CUALQUIER OTRA ENFERMEDA, COMO POR EJEMPLO LAS PERSONAS DE AVANZADA EDAD, MUJERES GESTANTES, O EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, ESTO TENIENDO EN CUENTA QUE VEO CON PREOCUPACION QUE ALGUNAS DE ESTAS PERSONAS TRABAJAN DE MANERA PRESENCIAL EN SUS INSTITUCIONES, ADEMAS ALGUNAS DE ESTAS COMO LAS MUJERES GESTANTES NO PUEDEN SER INMUNIZADAS Y ESTAN EN CONSTANTE PELIGRO. SIN OTRO EN PARTICULAR ME DESPIDO AGRADECIENDO SU PRONTA RESPUESTA.” (sic)

La Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría de Integración Social, se permite informar que, en pro de la identificación de peligros, evaluación y valoración del factor de riesgo biológico por contagio de Covid-19, la Secretaria Distrital de Integración Social, para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos, la



distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con los protocolos, mediante el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizan inspecciones diarias en aras del cumplimiento del límite de aforo y uso de elementos de protección personal y bioseguridad.

Desde el Sistema de seguridad y Salud en el trabajo, basados en el Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 *“Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable”*; en concordancia con la normativa expedida por el Gobierno Distrital Decreto 193 de 2020, *“Por medio del cual se adoptan medidas transitorias de policía para garantizar el orden público en el Distrito Capital y mitigar el impacto social y económico causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19) en el período transitorio de nueva realidad”*; se suscribió la circular 025 del 22 septiembre 2020, donde se realiza la socialización del protocolo de retorno seguro a nivel central, subdirecciones locales y unidades operativas para nuestra nueva realidad, de la cual se resalta lo establecido en el numeral 3.2.2 frente a las Responsabilidades de los Directivos, Jefes de Oficina, Responsables y Líderes de los distintos grupos de trabajo, los cuales deben *“(…) 3.2.2- Organizar internamente sus grupos de trabajo a través de turnos concertados en un cronograma, que permita un control sobre el aforo de asistentes, sin que se supere el 30% de la capacidad de las instalaciones físicas de la entidad (…)”*.

En conclusión, se deja de presente que al interior de la Secretaría Distrital de Integración Social se implementaron las siguientes acciones:

Mediante circular 025 del 16 de marzo de 2020, se fijaron horarios flexibles para servidores públicos y contratistas en todas las unidades operativas, así como recomendaciones de autocuidado y cuidado colectivo, entre otros.

Este horario de sistema mixto semipresencial, en el que sólo se permite que el 30% del total del aforo asista a los lugares de trabajo, se dispuso de la siguiente manera:



Horario	Entrada	Salida	Receso
Horario 1	7:00 am	4:30 pm	1 hora
Horario 2	10:00 am	7:30 pm	1 hora
Horario 3	12:00 pm	8:30 pm	Sin receso

Se formuló el Protocolo de Bioseguridad por Emergencia Sanitaria generada por el COVID-19. En este documento se formuló la estrategia de bioseguridad para garantizar condiciones óptimas de bioseguridad de los colaboradores de la entidad, los beneficiarios y la comunidad en general beneficiaria de los servicios sociales ofrecidos.

La entidad en atención a la Resolución 666 de 2020 del Ministerio del Trabajo, construyó el protocolo de bioseguridad general para los servidores y contratistas, por el cual se describen las actividades de bioseguridad al interior de las Unidades Operativas, así mismo se definieron las actividades para: áreas comunes tales como ascensores, escaleras, pasillos, espacios de alimentación, ingreso y salida de la entidad, el transporte desde y hacia la entidad, disposición de residuos sólidos, y se incluyó a los participantes de los diferentes servicios sociales de la Secretaría.

El documento se puede encontrar en el sistema integrado de gestión en el siguiente enlace:

https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/gestion_de_talento_humano/documentos_asociados/20200630_ptc_th_001_v1_protocolo_bioseguridad_emergencia_sanitaria_generada_por_covid19.docx

La Subdirección de Plantas Físicas con acompañamiento del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano realizó la inhabilitación temporal de puestos de trabajo, con el fin de garantizar que las personas que realicen trabajo presencial mantuvieran el distanciamiento mínimo, recomendado, de dos metros.

Desde el equipo de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo, compuesto entre



otros, por profesionales en Medicina y con el acompañamiento de profesionales de la ARL Positiva, desarrollaron actividades visitando diferentes Unidades Operativas como son: Comisarias de Familia, Puntos de Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC, Subdirección Local de Integración Social - SLIS, Jardines Infantiles, Casas de Integración Familiar CIF, Centros de Protección Social, Centros de Adultez, Centros de Desarrollo Comunitario - CDC, Archivo, entre otros, con el objetivo de verificar el cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad establecido por la Entidad, el uso correcto de elementos de Protección Personal, lavado de manos, toma de temperatura, distanciamiento físico, clasificación de residuos, entre otras acciones, así mismo se han venido entregando elementos de Protección Personal durante la emergencia sanitaria, dando cumplimiento a las normas y protocolos establecidos en la Entidad y normatividad legal, en cumplimiento de las obligaciones que como entidad debemos tener y así mismo velar por la protección de la salud, vida e integridad de sus funcionarios y contratistas.

Las anteriores acciones enunciadas, dan cuenta que, en concordancia con la normativa Distrital y Nacional, se continúa priorizando el trabajo en casa y que en aquellos casos en los que se plantea el regreso progresivo de trabajo presencial, se hace bajo óptimas condiciones de bioseguridad, dejando claramente establecido que aquellos colaboradores que presentan enfermedades preexistentes de alto riesgo y mayores de 60 años realizarán actividades exclusivas de trabajo en casa.

Es importante enunciar que los documentos que orientan la operación de los diferentes servicios sociales y áreas de la Secretaría Distrital de Integración Social se divulgan, socializan y publican con el fin de garantizar la protección del talento humano. Queda claro que el retorno a las actividades presenciales se ha garantizado de forma paulatina, controlada y en aforos mínimos y controlados, la cual se reitera tiene excepciones y no es de tiempo completo, no es contraria a las determinaciones presidenciales, ni a las distritales, máxime cuando muchos de los deberes misiones de la entidad, exigen la presencialidad y la garantía de la prestación del servicio de forma ininterrumpida, caso puntual como las Comisarias de Familia que por disposición normativa se exigió su atención de forma presencial.





Atentamente,

MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ ESCOBAR
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Elaboró: Eliana Paola Pérez Aníbal – Profesional Contratista SGDTH
Revisó: Sergio Alejandro Hernández Aviles - Profesional Contratista SGDTH
Aprobó: Edna Castiblanco Castellanos – Profesional Contratista SGDTH



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-161438-bda0c7-74176418
2021-05-21T10:56:28-05:00 - Página 3 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESPUESTA DP No. 754562021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210520-161438-bda0d7-74176418

Creación: 2021-05-20 16:14:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-05-21 07:58:28



Escanee el código
para verificación

Firma: FIRMA

MARIA MERCEDES RÓDRIGUEZ ESCOBAR

mmrodrigueze@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Aprobación: APROBÓ

Edna Castiblanco Castellanos

1015394445

ecastiblanco@sdis.gov.co

Contratista -SGDTH

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: REVISÓ

sahernandeza@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORÓ

eppereza1@sdis.gov.co





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210520-161438-bda0d7-74176418
2021-05-21T07:58:28-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESPUESTA DP No. 754562021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20210520-161438-bda0d7-74176418

Creación: 2021-05-20 16:14:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-05-21 07:58:28

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ELIANA PAOLA PEREZ ANIBAL eppereza1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-20 16:14:39 Lec.: 2021-05-20 16:14:51 Res.: 2021-05-20 16:15:07 IP Res.: 181.56.225.18
Revisión	SERGIO ALEJANDRO HERNANDEZ AVILES sahernandeza@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-05-20 16:15:07 Lec.: 2021-05-20 16:23:36 Res.: 2021-05-20 16:24:06 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Edna Castiblanco Castellanos ecastiblanco@sdis.gov.co Contratista -SGDTH Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-05-20 16:24:06 Lec.: 2021-05-20 23:30:38 Res.: 2021-05-20 23:31:39 IP Res.: 190.157.212.133
Firma	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodriguez@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-05-20 23:31:39 Lec.: 2021-05-21 07:57:53 Res.: 2021-05-21 07:58:28 IP Res.: 181.61.205.234